



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Tupungato

ORDENANZA N° 72/2008

VISTO:

La Nota N° 062/08 del D. Ejecutivo, mediante la cual se eleva el Expte. N° 2559-M.T.-08: Municipalidad de Tupungato: Eximisión de pago de Derecho de Sepultura de: ABREGO, SAGAS, BARRIENTOS, GALLARDO, AGÜERO, LOPEZ, AVARCA, CORNEJO, BUSTOS, ZABALA, SALVATIERRA, LEMOS y GARRO y;

CONSIDERANDO:

Que las presentaciones formuladas por el familiar y la Asistente Social de la Comuna según consta en fojas 02, 04, 06, 08, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24 y 26 del mencionado Expte, informan que la situación económica de los peticionantes es precaria, lo que les impide afrontar el pago de los Derechos de Sepultura.

Que por lo expuesto en los informes emitidos por el D. Ejecutivo este H. Cuerpo accede a lo solicitado.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Facúltese al Departamento Ejecutivo a ceder en comodato por el término de tres (3) años las correspondientes Donaciones de Sepulturas pertenecientes a: ABREGO, Félix - SAGAS, Eusebia - BARRIENTOS, Lucía - GALLARDO, Ofelia - AGÜERO, Raúl - LOPEZ, Leandro - AVARCA, Carmen - CORNEJO, Jorge - BUSTOS, Lorena - ZABALA, Pablo - SALVATIERRA, Jorge - LEMOS, Pascual y GARRO, Sebastiana.

ARTÍCULO 2): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dése al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a un día del mes de julio del año dos mil ocho.


MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
CARRERA DE ENTRADAS

Presentado 04 / 07 / 08
Hoy 10,00 Expte. N° 2559, M.T.-08
Escrito de 29 fs. con.....
Se Adjunta.....
Recibido por.....

Publicada según Decreto N°.....
De fecha.....